



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES CON RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN AUMENTO GENERAL DE SALARIOS PARA TODOS LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DEL SECTOR PRIVADO. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE NO. 01409-2013-PLO-SE

El objetivo de esta iniciativa legislativa es establecer pautas para definir una remuneración adecuada para todos los trabajadores y trabajadoras del sector privado, en razón de que estudios realizados por el Banco Central de la República Dominicana, reflejan que el costo promedio de la canasta familiar se sitúa en RD\$26,587.55 y el sueldo mínimo del sector privado devengado en la actualidad es de RD\$9,000.00, el más alto; y RD\$5,117.00, el más bajo; en ambos casos, los trabajadores sólo alcanzan a cubrir el 27% de sus necesidades básicas. Lo anterior evidencia que la clase trabajadora no tiene capacidad adquisitiva para la cantidad y calidad de los alimentos, calzados, viviendas, salud, educación y transporte requeridos mínimamente, de acuerdo a los organismos internacionales de salud, educación y bienestar social.

Además, esta propuesta tiene como fin reactivar la economía del país, incorporando así a miles de trabajadores y trabajadoras al mercado de consumo, ya que como consecuencia de la última reforma tributaria se ha producido un aumento general de los precios en la mayoría de los bienes y servicios de consumo popular, lo cual agrava aún más la situación económica de la población.

Para el estudio del referido proyecto, esta Comisión realizó una reunión el 2 de abril del presente año, en la cual se recibió la visita del líder sindical Rafael – Pepe- Abreu, quien explicó las motivaciones sobre el tema en estudio y solicitó la ayuda de los Senadores para que intervinieran a favor del referido aumento salarial, los miembros de la Comisión jugaron un papel preponderante en el logro alcanzado.

En esta oportunidad, los Senadores tienen propuestas de aumento de un 25%, que traducido a pesos, en el salario mínimo más alto, que es de RD\$9,000.00, sería la suma de RD\$2,250.00, y al más bajo, que es de RD\$ 5,117.00, sería de RD\$1,279.00. En caso de que fuera de un 30%, sería, en el primer caso un incremento RD\$2,800.00 y en el segundo, de RD\$ 1,535.00.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA COORDINACIÓN DE COMISIONES

Para continuar con el estudio de la referida iniciativa legislativa, la Comisión celebrará reuniones con representantes de las diferentes confederaciones sindicales y de instituciones del sector privado, con la finalidad de escuchar sus opiniones, las que serán tomadas en consideración, antes de abocarnos a rendir el informe correspondiente.

POR LA COMISIÓN:

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
Presidente

/eg
2 de abril 2013